
POLÍTICAS DE COMPRAS PROKART SPA

1. PROPIETARIO

Dirección Prokart.

2. ÁMBITO Y ALCANCE

- Será de aplicación y obligado cumplimiento para todos proveedores de Prokart.
- Todos los empleados de Prokart y cualquier colaborador o socio de negocio que se relacione con proveedores en nombre de Prokart deben cumplir con esta política.
- En especial velarán por asegurar el cumplimiento de esta norma todos los directores, Gerentes y Responsables de las diferentes unidades de negocio.
- En un país o región determinado se pueden utilizar criterios más restrictivos que los indicados en esta política.

3. OBJETO

- Esta política de obligado cumplimiento aplicará a todas las compras y contrataciones de bienes y/o servicios con el objetivo de asegurar una política estándar de aprovisionamiento sostenible, una adecuada gestión del gasto y proteger a la compañía.

4. POLÍTICA DE COMPRA

- La política de compras se basará en los siguientes principios:
 - Segregación de funciones entre solicitante/gestor y comprador.
 - Concurrencia de proveedores y competencia.
- ☞ **Nuestro propósito es dejar una sonrisa en cada persona que interactúe con nuestro trabajo.**

- Transparencia en el proceso de toma de decisiones.
 - Respeto y promoción de pautas éticas y medioambientales.
 - Objetividad en los procesos y criterios de adjudicación.
 - Rigor en el cumplimiento de la normativa interna y externa de aplicación en cada proceso.
-
- Todas las compras y contrataciones de proveedores de bienes y servicios deben ser realizadas a través del Departamento correspondiente al que pertenezca el empleado que solicita el producto o servicio.

 - Prokart fomentará el conocimiento de conceptos de compra sostenibles en los equipos de compras para que en los procesos de compra se preste especial atención a los requerimientos necesarios desde una perspectiva de sostenibilidad (generación y gestión de residuos, emisiones de CO₂, impacto social de los suministros.

 - Las áreas solicitantes son responsables de definir y establecer los requerimientos técnicos, comerciales y de negocio de las solicitudes de compra.

 - Las áreas solicitantes evitarán incluir requerimientos que limiten la posibilidad de competencia para, de esta forma, facilitar la ejecución de procesos de licitación transparentes y competitivos. Adicionalmente, en la definición de necesidades y requerimientos de compra dichas áreas prestarán una especial atención a la definición de los requerimientos necesarios desde una perspectiva de sostenibilidad tales como la generación y gestión de residuos, las emisiones de CO₂ y el impacto social de los suministros.

 - En el proceso de selección de proveedores se establecerá procedimientos para detectar, prevenir y reducir los impactos medioambientales y sociales.

 - Los criterios de valoración de las ofertas de los proveedores incluirán criterios de sostenibilidad e impacto medioambiental tanto de las diferentes propuestas, como de los proveedores, en aquellas categorías de compra en las que estos criterios sean de aplicación.

” **Nuestro propósito es dejar una sonrisa en cada persona que interactúe con nuestro trabajo.**

- Las ofertas deben ser negociadas por el Gerente del área correspondiente que es responsable de liderar el proceso de negociación con los proveedores, con el apoyo del solicitante de la compra y/o las áreas de negocio y/o funcionales implicadas.
- Los responsables de las Compras velarán por Cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas de Prokart y de los requisitos aplicables en materia de derechos humanos, laborales y medioambiente.
- En base a la categoría de abastecimiento, el proceso de homologación incluirá tanto criterios de coste y calidad como derechos humanos, inclusión y sostenibilidad. Adicionalmente, se evaluarán los riesgos de las cadenas de suministro, la presencia geográfica de los proveedores, así como la existencia de políticas y medidas de sostenibilidad. También se realizarán las auditorías y comprobaciones que se consideren necesarias y se promoverán medidas para reducir el impacto medioambiental de los proveedores.
- En lo relativo a la gestión de Prevención de Riesgos Laborales, la estructura jerárquica de los negocios, con el soporte de Recursos Humanos, es la responsable de hacer cumplir la política y los procedimientos establecidos para priorizar la prevención de riesgos laborales y liderar con su ejemplo el compromiso con la seguridad y salud.
- La firma de cualquier acuerdo comercial que incluya un compromiso de compra o adjudicación en el futuro tendrá que ser previamente autorizado por la Dirección.

5. CADENA DE SUMINISTRO Y PRÁCTICAS RESPONSABLES

- Prokart fomenta la contratación de proveedores que cumplen criterios de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, que promueven y suscriben los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que disponen de algún tipo de certificación, a través de pertenencia a índices sostenibles, o bien a través de certificaciones en la materia.
- Prokart promueve y fomenta que los proveedores y asociados con los que opera acepten los siguientes principios:

” **Nuestro propósito es dejar una sonrisa en cada persona que interactúe con nuestro trabajo.**

- Respetar las leyes aplicables de todas las jurisdicciones donde Prokart opera.
 - Operar como un empleador socialmente responsable que tenga el compromiso de: pagar un sueldo digno a sus empleados siempre superior al salario mínimo interprofesional, respetar la prevención del trabajo infantil y el trabajo forzoso, respetar la no discriminación e igualdad de oportunidades y respetar la libertad de asociación, el derecho a negociación colectiva y la eliminación de horas de trabajo excesivas.
 - Ofrecer un entorno de trabajo seguro cumpliendo todos los estándares en seguridad y salud laboral.
 - Utilizar prácticas sostenibles que respeten el medio ambiente, demandando a sus proveedores compromisos en: uso de energías renovables, actuaciones encaminadas a la reducción de emisiones y agentes contaminantes que eviten el cambio climático, respeto por la biodiversidad, uso sostenible de recursos naturales y reducción de residuos.
- El trato con proveedores impacta en la imagen de la marca Prokart, por lo que cualquier empleado que se relacione con terceros debe observar un comportamiento ético en el desarrollo de la relación con proveedores y sus empleados:
- Garantizando igualdad de oportunidades entre los proveedores participantes en los procesos de compra.
 - Garantizando la transparencia en las comunicaciones y en la información proporcionada.
 - Garantizando la objetividad en la evaluación de ofertas.
 - No se debe contratar a proveedores involucrados en casos de fraude, corrupción u otros delitos.
 - En los casos en que se detecte un posible conflicto de interés entre un empleado de Prokart y un proveedor, se debe informar inmediatamente a su jefe Corporativo o directores del área. En los casos en que se detecte un posible fraude entre un empleado de Prokart y un proveedor se debe informar inmediatamente al igual que en caso anunciado anteriormente. También se suspenderá inmediatamente la

” **Nuestro propósito es dejar una sonrisa en cada persona que interactúe con nuestro trabajo.**

contratación con dicho proveedor hasta que se concluya la investigación correspondiente.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS - PROKART

I. Antecedentes

Prokart tiene como propósito fomentar la actividad física y recreacional para una vida sana y saludable, motivados por materializar los sueños de nuestros clientes, llevándonos a ser un socio estratégico de ellos. Comprometidos con impulsar el equilibrio con el medio ambiente, la sociedad, las personas y nuestros colaboradores. En esta línea, gestionamos nuestros negocios en un marco de compromiso con la sustentabilidad, asegurando el valor de la compañía a largo plazo.

Vivimos en un mundo integrado, en donde la acción de cada uno impacta directa e individualmente a todas las personas con las que nos relacionamos. Con nuestros proveedores, impulsamos relaciones colaborativas, las cuales se basan en el compromiso de contribuir al bienestar actual y futuro del entorno con el que interactuamos para extender este compromiso y compartir las buenas prácticas, en Prokart hemos desarrollado la presente **“Guía de Buenas Prácticas”** que detallamos a continuación.

II. Alcances

La “Guía de Buenas Prácticas” aplica para Prokart, todos sus trabajadores y proveedores. Se espera que todos los proveedores de Prokart hagan propios estos compromisos y las buenas prácticas, respetándolas y exigiéndolas dentro de su propia cadena de valor y con la comunidad en que operan. Como parte del proceso de mejora continua, instamos a nuestros proveedores a desarrollar medios para alcanzar y mejorar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y de las buenas prácticas asociadas.

III. Lineamientos Generales Prokart

La “Guía de Buenas Prácticas” reúne los lineamientos vigentes, bajo los conceptos que se enuncian y se desarrollan a continuación:

- 1. Conducta en los Negocios**
- 2. Respeto por Las Personas**
- 3. Respeto por Nuestro Planeta**
- 4. Sistema de Denuncia**

1. Conducta en los Negocios

- ☞ **Nuestro propósito es dejar una sonrisa en cada persona que interactúe con nuestro trabajo.**



Para Prokart, es de vital importancia la integridad y la confiabilidad en las relaciones con sus proveedores, consideradas como condiciones esenciales para los negocios sustentables.

- Con respecto al entorno de los negocios, en Prokart velamos por garantizar un ambiente abierto, leal y competitivo, respetando las normas vigentes acerca de la libre competencia.
- La elección de los proveedores siempre estará basada en los criterios técnicos, profesionales y éticos, adecuándose a las necesidades de Prokart.
- Todas las leyes, normativas y regulaciones relevantes aplicables deben ser cumplidas por Prokart. En particular, se hace especial énfasis en la prohibición de realizar actos que puedan configurar alguno de los delitos establecidos en la ley N° 20.393 de Chile.
- Los negocios, la información comercial y financiera relacionada con Prokart, deben ser tratados en forma confidencial y no ser divulgados a terceras partes.
- Los conflictos de interés por relaciones directas con el personal de las Compañías que son parte de Prokart o competidores directos, y/o tener la calidad de persona expuesta políticamente o funcionario público, que no fueren informados a Prokart, son incompatibles con las buenas prácticas de los negocios, pudiendo su omisión derivar en la exclusión de proveedores calificados.
- Los regalos o estímulos para influenciar negocios u otras decisiones no son aceptados dentro de Prokart.

2. Respeto por las Personas

Vivimos en un mundo plenamente integrado, en donde la acción de cada uno impacta directa e individualmente a todas las personas con las que nos relacionamos. En Prokart nos inspira esa interacción, por lo que buscamos constantemente el mejor vivir de cada una de esas personas y lo hacemos a través de compromisos y acciones concretas que realizamos cada día.

- El accionar de los trabajadores debe estar permanentemente marcado por el respeto y la valoración del ser humano, teniendo como base los principios que guían nuestro actuar: Excelencia, Entrega, Integridad y Empoderamiento.
- En Prokart nos hemos comprometido con el respeto a los Derechos Humanos, cautelando la igualdad y dignidad de las personas, la libertad de pensamiento, de conciencia y religión; la libertad de asociación, el derecho al trabajo y a condiciones equitativas y satisfactorias en él.
- Se deben proporcionar condiciones de trabajo que permitan prácticas seguras y estén alineadas con toda la normativa laboral, cautelando la salud ocupacional para el normal desempeño de las funciones y previniendo situaciones que representen ambientes de trabajo hostiles u ofensivos a las personas, como son las conductas de acoso laboral.
- Buscamos imposibilitar el trabajo infantil y/o labores forzadas a lo largo de su cadena de valor, estando ancladas en nuestros principios y en el estricto apego a la legislación aplicable.

3. Respeto por Nuestro Planeta

” **Nuestro propósito es dejar una sonrisa en cada persona que interactúe con nuestro trabajo.**



Reconocemos la importancia de hacer negocios con una visión medioambiental de largo plazo. Por eso promovemos una cultura orientada a minimizar el impacto ambiental e ir más allá del cumplimiento normativo que nos regula.

- En Prokart velamos por conducir nuestras operaciones de modo compatible con las necesidades ambientales y económicas de las comunidades en que opera, con una visión medioambiental, sustentable y de largo plazo.
- En Prokart buscamos desarrollar e implementar estándares responsables en aquellos casos en que no existan leyes o reglamentos al respecto.
- Cada trabajador de Prokart se debe comprometer a realizar sus actividades y prestar sus servicios minimizando su impacto en el medio ambiente y cumpliendo siempre a cabalidad con la legislación vigente.
- En Prokart cuidamos que nuestros procesos productivos siempre busquen utilizar eficientemente los recursos disponibles, intentando generar el mínimo impacto posible en el medio ambiente.

4. Sistema de Denuncia

En Prokart nos es de vital importancia tomar conocimiento inmediato de cualquier incumplimiento interno sobre los valores enunciados anteriormente. Es por esto, que, si usted fuere testigo de alguna falta, por favor informar a través de la siguiente casilla info@prokart.cl. Para ello se debe indicar dentro de lo posible, la descripción de los hechos, lugares y fechas referenciales, nombre o cargo de los involucrados.



” **Nuestro propósito es dejar una sonrisa en cada persona que interactúe con nuestro trabajo.**